



<https://sigub.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=MH285ryz1G0RNrcr2q%AC9N5oMYMLz3KA3aIX1st0r%3D>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

CIRCULAR AMC-CIR-000400-2026

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 06 de octubre de 2026

CONVOCATORIA MI PRIMERA CHAMBA PRIMER SEMESTRE 2027 PARA LA VINCULACIÓN DE PRACTICANTES LABORALES CON RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN EN LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

1. OBJETIVO

Adelantar el proceso de convocatoria para la vinculación formativa de **250** vacantes de prácticas laborales con reconocimiento de subsidio de transporte y alimentación en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C. para efectos de suplir las necesidades de práctica de la entidad teniendo en cuenta las funciones asignadas en el Decreto No. 0577 del 16 de abril del 2024 modificado por el Decreto No. 0942 de 24 de junio de 2024 "Por el cual se implementa la vinculación formativa de practicantes laborales en la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C. y se dictan otras disposiciones"

2. BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios de esta convocatoria jóvenes entre los **18 y 28 años de edad**, estudiantes activos en etapa de práctica de los programas académicos requeridos por el escenario de prácticas.

3. REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

De conformidad con el Decreto No. 0577 del 16 de abril del 2024 modificado por el Decreto No. 0942 de 24 de junio de 2024 Por el cual se implementa la vinculación formativa de practicantes laborales en la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C. y se dictan otras disposiciones" son requisitos generales de admisión:

- Ser estudiante que realice su práctica profesional, tecnológica o técnica profesional, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 2043 de 2020.
- Tener residencia en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias
- No tener antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA ADMISIÓN

- Tener entre 18 y 28 años de edad.
- Ser estudiante activo en etapa de práctica profesional, técnico profesional, tecnológica de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 2043 de 2020.
- Ser residente en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.
- Contar con un promedio acumulado mínimo de 3,5 en el programa académico.
- Contar con afiliación vigente a una Entidad Promotora de Salud (EPS).

5. POSTULACIÓN

Con la postulación, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Cedula de ciudadanía por ambos lados ampliada al 200%.
- Certificado académico con promedio de notas acumulado expedido por la institución educativa donde cursa el programa para el cual aplica no mayor a 2 meses.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=M%2B5y1G0R6rcx2qFhA25N5oMYMLz3KA3aX1sbw%3D>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

3. Certificado de la Institución Educativa donde confirme que el estudiante es apto para la etapa de práctica laboral.
4. Recibo de servicio público no mayor a 2 meses.
5. Certificado de afiliación vigente a una Entidad Promotora de Salud (EPS).

Adicional se adjuntarán los siguientes documentos, para ser tomados en cuenta en caso de presentarse empate:

1. Certificado SISBEN
2. Certificado de discapacidad reglamentado por la Resolución No. 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

6. INSCRIPCIÓN

Se realizará a través del portal web <https://miprimerachamba.cartagena.gov.co>, donde deberán crear usuario e inscribirse en la convocatoria, anexando los documentos citados anteriormente.

Los perfiles de prácticas laborales ofertados son los siguientes:

CONSECUTIVO	MODALIDAD	PROGRAMA ACADEMICO	DURACIÓN
1	PRACTICA LABORAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y AFINES	6 MESES
2	PRACTICA LABORAL	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AFINES	6 MESES
3	PRACTICA LABORAL	ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD Y AFINES	6 MESES
4	PRACTICA LABORAL	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y AFINES	6 MESES
5	PRACTICA LABORAL	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AFINES	6 MESES
6	PRACTICA LABORAL	ARCHIVÍSTICA Y AFINES	6 MESES
7	PRACTICA LABORAL	ARQUITECTURA Y AFINES	6 MESES
8	PRACTICA LABORAL	BIOLOGÍA Y AFINES	6 MESES
9	PRACTICA LABORAL	CIENCIA DE DATOS / ESTADÍSTICA Y AFINES	6 MESES
10	PRACTICA LABORAL	CIENCIA POLÍTICA Y AFINES	6 MESES
11	PRACTICA LABORAL	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y AFINES	6 MESES
12	PRACTICA LABORAL	COMUNICACIÓN SOCIAL Y AFINES	6 MESES
13	PRACTICA LABORAL	CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES	6 MESES
14	PRACTICA LABORAL	DERECHO (PRÁCTICA LABORAL)	6 MESES
15	JUDICATURA	DERECHO (JUDICATURA)	9 MESES
16	PRACTICA LABORAL	DISEÑO GRÁFICO Y AFINES	6 MESES
17	PRACTICA LABORAL	DISEÑO INDUSTRIAL Y AFINES	6 MESES
18	PRACTICA LABORAL	ECONOMÍA Y AFINES	6 MESES
19	PRACTICA LABORAL	FINANZAS Y AFINES	6 MESES
20	PRACTICA LABORAL	GESTIÓN O PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y AFINES	6 MESES
21	PRACTICA LABORAL	HISTORIA Y AFINES	6 MESES
22	PRACTICA LABORAL	INGENIERÍA AMBIENTAL Y AFINES	6 MESES



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=MY%2B5ey2IG0RNDrcnG2qFvAC5N5oMYH23KA3aIX1st0u%3D>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

23	PRACTICA LABORAL	INGENIERÍA CIVIL Y AFINES	6 MESES
24	PRACTICA LABORAL	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AFINES	6 MESES
25	PRACTICA LABORAL	INGENIERÍA DE SOFTWARE Y AFINES	6 MESES
26	PRACTICA LABORAL	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES	6 MESES
27	PRACTICA LABORAL	INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES	6 MESES
28	PRACTICA LABORAL	INGENIERIA MULTIMEDIA Y AFINES	6 MESES
29	PRACTICA LABORAL	INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES	6 MESES
30	PRACTICA LABORAL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y AFINES	6 MESES
31	PRACTICA LABORAL	LOGÍSTICA Y AFINES	6 MESES
32	PRACTICA LABORAL	MERCADEO Y AFINES	6 MESES
33	PRACTICA LABORAL	NEGOCIOS INTERNACIONALES Y AFINES	6 MESES
34	PRACTICA LABORAL	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AFINES	6 MESES
35	PRACTICA LABORAL	RELACIONES INTERNACIONALES Y AFINES	6 MESES
36	PRACTICA LABORAL	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y AFINES	6 MESES
37	PRACTICA LABORAL	TECNOLOGÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y AFINES	6 MESES
38	PRACTICA LABORAL	TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AFINES	6 MESES
39	PRACTICA LABORAL	TECNÓLOGO EN GESTIÓN CONTABLE Y AFINES	6 MESES
40	PRACTICA LABORAL	TECNÓLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AFINES	6 MESES
41	PRACTICA LABORAL	TECNÓLOGO EN PROMOCIÓN SOCIAL Y AFINES	6 MESES
42	PRACTICA LABORAL	TECNÓLOGO EN SISTEMAS Y AFINES	6 MESES
43	PRACTICA LABORAL	TRABAJO SOCIAL Y AFINES	6 MESES
44	PRACTICA LABORAL	TURISMO Y AFINES	6 MESES
45	PRACTICA LABORAL	VETERINARIA Y AFINES	6 MESES

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Para la selección de los practicantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	VALORACION
Cumplimiento de requisitos generales y específicos	Eliminatoria
Promedio acumulado dentro del perfil de practica ofertado (en orden descendente de mayor a menor promedio a partir de 3,5)	Clasificatoria
Entrevista	Eliminatoria

8. CRONOGRAMA

Para efectos de la presente convocatoria, se establecerá el siguiente cronograma:

ETAPAS	FECHA
Inscripciones abiertas	Del 13 de octubre de 2026 hasta el 20 de noviembre de 2026
Revisión y verificación de documentos de los inscritos	Del 23 de noviembre de 2026 hasta el 4 de diciembre de 2026
Publicación de lista de los estudiantes preseleccionados	Desde el 7 de diciembre de 2026



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=M%2B5ny7G0RnGigFuAC5N5oMYRz3KA3a0X1sio%3D>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

para entrevista	hasta el 11 de diciembre de 2026
Recepción y atención de observaciones	Del 14 de diciembre de 2026 hasta el 18 de diciembre de 2026
Entrevista Grupal	Desde el 21 de diciembre 2026 hasta el 29 de diciembre de 2026
Publicación de lista de los estudiantes admitidos	Desde el 28 de enero de 2027 hasta el 29 de enero de 2027
Expedición y publicación del acto administrativo de vinculación formativa	Desde 1 de febrero de 2027 hasta el 5 de febrero de 2027

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el Decreto No. 0577 del 16 de abril del 2024 "Por el cual se implementa la vinculación formativa de practicantes laborales en la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C. y se dictan otras disposiciones", Cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes totales iguales, al final del proceso y ocupen la misma posición en condición de empatados, se deberá realizar el desempate, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

1. Preferir al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de evaluación de historial académico.
2. Preferir a la postulante mujer cuando el empate sea entre una mujer y un hombre.
3. Aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.
4. Prioridad aspirante que se encuentre en los grupos A y B del Sisben
5. Preferir a la madre o padre cabeza de familia que cuente con la documentación que soporte tal situación.
4. Preferir al postulante perteneciente a una institución de educación superior de naturaleza pública.
5. Si persiste el empate se dirimirá por sorteo con la presencia de más de 2 testigos.

10. COMITÉ EVALUADOR

La publicación de la lista de seleccionados será suscrita por un comité evaluador conformado por la Directora Administrativa de Talento Humano, Asesor Externo, y un Profesional Universitario.

Este Comité estará a cargo de responder las observaciones que se presenten en los términos establecidos en el cronograma de esta convocatoria.

11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Para la inscripción de los aspirantes a realizar las prácticas, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a. La práctica laboral tendrá una duración de seis (6) meses, que inician a partir de la suscripción del acta de inicio de la vinculación formativa.
- b. La judicatura tendrá una duración de nueve (9) meses, que inician a partir de la suscripción del acta de inicio de la vinculación formativa.
- c. La práctica laboral se deberá desarrollar en el marco del programa académico y su tipo de formación.
- d. Si al momento del registro no cumple con la totalidad de los requisitos y documentos requeridos, se rechazará la postulación.



<https://sigob.cartagena.gov.co/Seguimiento/Correspondencia?id=M%2B5ryzIGORNIrcnGlgPvAC5N5oMYMLz3KA3aIX1stbu%3D>



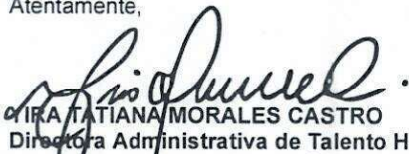
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

- e. En el caso de que el aspirante seleccionado no cumpla con los requisitos de admisión establecidos, la entidad se reserva el derecho de no formalizar la vinculación y/o exclusión en cualquier momento de la ejecución de la práctica laboral.
- f. Si uno o varios de los perfiles ofertados no alcanza a completar el cupo viabilizado o se declara desierta por no presentar admitidos, automáticamente se reasignarán estos cupos a otros perfiles afines o necesarios para las dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- g. Sobre los demás aspectos generales se deberá remitir al Decreto No. 0577 del 16 de abril del 2024, modificado por el Decreto 0942 de 24 de julio de 2024, *"Por el cual se implementa la vinculación formativa de practicantes laborales en la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C. y se dictan otras disposiciones"*.

12. CANALES DE COMUNICACIÓN

Para efecto de la presentación de observaciones, respuestas y demás inquietudes se dispondrá del siguiente correo electrónico:
convocatoriasmiprimrachamba@cartagena.gov.co

Atentamente,


YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano

VoBo: Lina Castro García – Asesora Externa 
Apoyo: Jessica Cardona Romero – Apoyo a la Gestión DATH 
Proyectó: Katherine Bartel Castañeda – Asesora Externa DATH